

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 7** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica lista complementaria y corrección de errores detectados en la Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de excluidos y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Dirección General de Función Pública, se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, se publicó la relación definitiva de excluidos y se anunció la celebración del primer ejercicio de la oposición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 205, de 29 de agosto).

Detectados aspirantes que no figuraban como admitidos en las citadas listas de admitidos, y advertidos errores materiales en las mismas, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar como Anexo I a la presente Resolución la relación definitiva complementaria de admitidos en el citado procedimiento selectivo, que no figuraron en la relación definitiva de aspirantes admitidos aprobada mediante la citada Resolución de 19 de agosto de 2019.

Segundo

Aprobar y publicar como Anexo II a la presente Resolución corrección de errores materiales detectados en la relación definitiva de admitidos aprobada por la citada Resolución de 19 de agosto de 2019.

Tercero

Las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/administrativos-c1>

La distribución de los aspirantes por aulas se hará pública en la página web indicada en el párrafo anterior.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 2019.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I**RELACIÓN DEFINITIVA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	TURNO/ CUPO
ALCAIDE	ROMERO	VANESA DOLORES	***6796***	L
SCAIETEANU		ELENA ALINA	**7013***	L

ANEXO II**CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS,
APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA****Donde dice:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	TURNO/ CUPO
AGUDO	FERNÁNDEZ	RUBÉN	***3723**	L
MARTÍNEZ	CASADIEGO	LEONOR	***4115**	L

Debe decir:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	TURNO/ CUPO
AGUDO	FERNÁNDEZ	RUBÉN	***3723**	LD
MARTÍNEZ	CASADIEGO	LEONOR	***4115**	LD

(03/32.952/19)

